

DECRETO No. 425 DEL 2019

“Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor DAYRO JOSE BUSTILLO ALVARADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.882.607, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor DAYRO JOSE BUSTILLO ALVARADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.882.607, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

08 NOV. 2019

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Administrativo Función Pública